FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 68/2012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2012 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: "**PIRO´Y S.A.**"

Asunción, 15 de junio de 2012.

VISTO: La Nota N° 377/2012, de fecha 13 de junio de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2012 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos", realizada en fecha 29 de mayo de 2012, a favor de la firma: "**PIRO´Y S.A.**"

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2012 para la "**Adquisición de Materiales Eléctricos**", a favor de la firma: "**PIRO´Y S.A.**", hasta un monto de **Gs. 3.484.735.-** (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco), cuya solvencia técnica, económica y legal se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta es considerada conveniente a los intereses de la institución, además la calidad del servicio ofrecido satisface las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: "**PIRO´Y S.A.**"

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.9. FF 10 Capellanía Nacional Evangélica	Gs. 3.484.735.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. **3.484.735.-**

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES